

**EXPECTRA TECHNOLOGY,
SOCIEDAD ANÓNIMA
(Sociedad absorbente)**

**SYSTEMS DEVELOPMENT
DESIGN, SOCIEDAD LIMITADA
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

Las Juntas generales ordinarias y universales de accionistas y socios de las sociedades «Expectra Technology, Sociedad Anónima», y «Systems Development Design, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, en sus reuniones del día 30 de junio de 2001 acordaron, por unanimidad, la fusión de las mismas, mediante la absorción de «Systems Development Design, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, como sociedad absorbida, por «Expectra Technology, Sociedad Anónima», como sociedad absorbente, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque, a título universal, de su patrimonio a la sociedad absorbente que, consecuentemente, adquirirá y asumirá los respectivos derechos y obligaciones que correspondían a la sociedad absorbida, habiéndose aprobado como Balance de fusión de cada una de las sociedades el cerrado a 31 de diciembre de 2000, todo ello de conformidad con el proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid y en el de Barcelona. La fusión tendrá efectos contables a partir del 1 de enero de 2001.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y del Balance de la fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los respectivos domicilios sociales. Los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 30 de junio de 2001.—Por «Expectra Technology, Sociedad Anónima», el Secretario no Consejero del Consejo de Administración, Juan Ignacio Tena García.—Por «Systems Development Design, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, el Administrador único, Javier Suasi Garcés.—40.842. y 3.^a 1-8-2001

FARBE, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Junta general ordinaria y extraordinaria
de accionistas*

El Consejo de Administración de la sociedad ha acordado, de acuerdo con los preceptos legales y estatutarios, convocar Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, que se celebrará el 4 de septiembre de 2001, a las doce horas, en Vitoria, calle San Antonio, número 20, primero derecha, en primera convocatoria, y en su caso, en segunda, el siguiente, día 5 de septiembre, en el mismo lugar y hora, con el fin de deliberar y acordar sobre los asuntos del siguiente.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria del ejercicio) y de la propuesta de aplicación de resultados, así como de la gestión del órgano de administración, todo ello relativo al ejercicio de 2000.

Segundo.—Cese y nombramiento de Administradores.

Tercero.—Decisiones sobre la fusión con «Industrial Prisa, Sociedad Limitada».

Cuarto.—Autorización para la ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta y su elevación a

documento público e inscripción en el Registro Mercantil de los que lo requieran.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobación del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, (calle carretera de Bergara, 42) los siguientes documentos:

Primero.—Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Propuesta de aplicación de resultados a 31 de diciembre de 2000.

También tienen todos los señores accionistas derecho a pedir la entrega o el envío gratuito de los documentos anteriores.

Vitoria (Álava), 26 de junio de 2001.—El Administrador solidario.—41.650.

**FORJAS EXTRUIDAS,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

(En liquidación)

Balance que presenta el Liquidador de la sociedad, con fecha 30 de junio de 2001, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 273.2.º de la Ley de Sociedades Anónimas.

	Pesetas
Activo:	
Inmovilizado	0
Activo circulante	153.508.091
Total Activo	153.508.091
Pasivo:	
Fondos propios	-171.450.066
Acreedores	324.958.157
Total Pasivo	153.508.091

Vitoria (Álava), 30 de junio de 2001.—El Liquidador.—41.649.

FORMIGONS TARRAGONA, S. L.

**Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)**

ARIDS, S. A.

Sociedad unipersonal

FORMIGONS GARBI, S. A.

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general ordinaria de socios de «Formigons Tarragona, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal (sociedad absorbente), celebrada con carácter universal en fecha 26 de junio de 2001, y las Juntas generales ordinarias de accionistas de las sociedades «Arids, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal y «Formigons Garbi, Sociedad Anónima» (sociedades absorbidas), celebradas con carácter de universales en fecha 27 de junio de 2001, acordaron, por unanimidad, respectivamente, la fusión de las mencionadas sociedades mediante la absorción por «Formigons Tarragona, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, de «Arids, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, y «Formigons Garbi, Sociedad Anónima», con transmisión a título universal de su patrimonio íntegro a la sociedad absorbente, y disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas, todo ello en el marco del artícu-

lo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, y con arreglo a los términos del proyecto de fusión formulado por lo miembros de los órganos de administración de las referidas sociedades el día 31 de mayo de 2001 y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona con fecha 9 de junio de 2001.

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como de los respectivos Balances de fusión. Del mismo modo, se deja pública constancia del derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del tercer y último anuncio del acuerdo de fusión, de conformidad con lo previsto en el artículo 243.2 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 18 de julio de 2001.—El Administrador solidario.—41.180. y 3.^a 1-8-2001

**FRANCHISING IBÉRICO
TECNOCASA, S. A.**

**FRANCHISING IBÉRICO
KIRON, S. A.**

**INSTITUTO DE FRANQUICIA
INMOBILIARIA CENTRO
LEVANTE, S. A.**

**INSTITUTO DE FRANQUICIA
INMOBILIARIA ESPAÑA SUR, S. A.**

En las Juntas de accionistas de «Franchising Ibérico Tecnocasa, Sociedad Anónima»; «Franchising Ibérico Kiron, Sociedad Anónima»; «Instituto de Franquicia Inmobiliaria Centro Levante, Sociedad Anónima», e «Instituto de Franquicia Inmobiliaria España Sur, Sociedad Anónima», celebradas el día 30 de junio de 2001, se aprobó, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades a través de la absorción de las tres últimas por parte de la primera de ellas, lo cual comportará la extinción y la disolución, sin liquidación, de aquéllas y la transmisión en bloque de su patrimonio a «Franchising Ibérico Tecnocasa, Sociedad Anónima», la cual adquirirá, por sucesión universal, todos sus derechos y obligaciones. Se hace constar el derecho de los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de dichos acuerdos y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión, en los términos previstos en los artículos 166 y 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes.

El Prat de Llobregat, 6 de julio de 2001.—Los Administradores de las compañías.—40.823.

y 3.^a 1-8-2001

**FR FRONTONES
DE CASTELLDEFELS, S. A.**

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el 2 de julio de 2001, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación simultánea de la sociedad y el siguiente Balance final de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
D) Activo circulante	40.952.165
VI. Tesorería	40.952.165
572. Banco e instituciones de crédito c.c. vista.	40.952.165
Total Activo	40.952.165